ACUERDO DE PAGO DE LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

RAZON SOCIAL	SEA HUBS S.A.S
NIT	901.335.240-8
EX EMPLEADOR	JHON BAYRON CLAVIJO
IDENTIFICACION	1.012.354.369
EXTRABAJADOR	JOHAN STEVEN CRUZ PORRAS
IDENTIFICACIÓN	1.007.652.306
FECHA DE INICIO	17/07/2023
FECHA DE TERMINACION	16/02/2024
OFICIO o LABORES	NETSUITE ASSOCIATE CONSULTANT
SALARIO	\$1.800.000 MENSUAL

En la ciudad de Bogotá, a los 9 días del mes de abril del año 2024, entre los suscritos a saber; JHON BAYRON CLAVIJO varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.012.354.369 expedida en la ciudad de Bogotá , quien actúa en su calidad de **EX EMPLEADOR**, y como tal en **NOMBRE Y REPRESENTACIÓN,** de la empresa denominada; **SEA HUBS S.A.S,** y de la cual es su representante legal ubicada en CL 93 11 A 28 ED CAPITAL PARK de la cuidad de Bogotá, y el señor **JOHAN STEVEN CRUZ PORRAS**, varón, mayor de edad, vecino y residente en la Ciudad de Bogotá identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.007.652.306 expedida en la ciudad de Bogotá , quien obra o actúa como **EX** TRABAJADOR, mediante el presente documento, las partes acuerdan de forma voluntaria, liquidar los derechos laborales instituidos mediante CONTRATO LABORAL suscrito entre las partes, se da el siguiente acto con el objeto de llegar a un acuerdo de pago de la LIQUIDACIÓN LABORAL DE LAS PRESTACIONES SOCIALES, como son; AUXILIOS DE LAS CESANTIAS, INTERESES DE LAS CESANTIAS, PRIMAS DE SERVICIOS y VACACIONES, las partes acuerdan lo siguiente:

- 1. Antecedentes: El señor JOHAN STEVEN CRUZ PORRAS, ingreso a trabajar como NETSUITE ASSOCIATE CONSULTANT, en la empresa SEA HUBS S.A.S, la cual tiene su domicilio en CL 93 11 A 28 ED CAPITAL PARK en la cuidad de Bogotá, teniendo como FECHA DE INICIO, el día 17 del mes de julio del año 2023, y como FECHA DE TERMINACION, el día 16 del mes de febrero del año 2024, con un salario mensual de \$ 1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos), moneda legal colombiana.
- **2. Deuda Pendiente**: El EX Empleador reconoce una deuda pendiente con el EXTRABAJADOR por concepto de liquidación, correspondientes al período comprendido entre el 17/07/2023 y el 16/02/2024, y para obtener el valor total a pagar por concepto de la **LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES**, se tiene en cuenta el **SALARIO BÁSICO DE LIQUIDACIÓN** \$ 1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos), según lo estipulado en el contrato de trabajo y las disposiciones legales vigentes.
- **3. Acuerdo de Pago:** Con el objetivo de saldar dicha deuda de manera amigable y conforme a las disposiciones legales vigentes, las partes pactan de **MUTUO ACUERDO EL SIGUIENTE PLAN DE PAGO**: El valor de la liquidación por \$ 1.782.778 (Un millón setecientos ochenta y dos mil setecientos setenta y ocho pesos), pactadas en 2 (dos) cuotas cada una de \$891.389 (Ochocientos noventa y un mil trescientos ochenta y nueve pesos) abonada en una cuota en la tercera semana de abril y la segunda cuota la tercera semana de mayo, mediante transferencia bancaria a la cuenta Na 4282020992 DEL BANCO Colpatria, proporcionada por señor JOHAN STEVEN CRUZ PORRAS.

El **EX TRABAJADOR**, el señor; JOHAN STEVEN CRUZ PORRAS de manera libre y voluntaria, mediante este documento manifiesta estar de acuerdo en los términos del presente convenio y declara a paz y salvo al **EX EMPLEADOR**, el señor; **JHON BAYRON CLAVIJO**, una vez **CANCELE LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN LABORAL**.

4. Vigencia: Este acuerdo de pago entra en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración hasta que se haya saldado en su totalidad la deuda pendiente.

En constancia de lo cual, las partes firman el presente acuerdo de pago en la Ciudad de Bogotá, el 9 de abril de 2024,

Se adjunta al presente documento la **LIQUIDACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES** realizada por el extrabajador.

Cordialmente

EL EX EMPLEADOR

Thon Bayron Clavijo Freyle

Jhon Bayron Clavijo Freyle

Representante Legal C.C. No. 1.012.354.369

ACEPTO

EL EX TRABAJADOR

C.C. de johan steven cruz porras

1.007.652.306